

de los que están vigentes
 mediante a hallarse vago de
 patria potestad de Alfonso
 Carreras su hermano de este de
 nacimiento de mi aca. mundo
 que dió al Juan Bautista
 de la Cruz de Milicias, vago
 con concepto de se merecerá V.
 de que se le ha guardado y hacer
 cumplir el privilegio de exención
 de oficio que solía en su
 exposición, o en defecto de no
 haberse a esta mi fundación
 determinación, suspender todo
 procedimiento contra el Juan
 Bautista Carreras hasta
 que seuelva el Excmo. Sr.
 Inspector General en el aspe-
 diente que por esta consey.
 debe dirigirse para su re-
 solución, debiendo ser oído
 el que tenga la bondad de
 comunicarme su determina-
 ción para satisfacer a
 lo que a V. interesa, y que

de
 9.º

lousimiales en
 de un obsequio
 en los A de Agre
 le cupuran, para
 ientes a sus am
 ban M. A. y
 siguiente
 en del Sr. Juan
 Aha Quince de
 una el pliego en
 traducción de las
 a, conforme a
 de Julio último,
 coind de presu-
 tor del presente

año; y en su consecuencia, a cargo de
 siendo este asunto de la primera atenci-
 on, y que doi girarse con la premura
 que prescribe la misma S.ª Instruk-
 cion, y cuando ya nombrados los repre-
 tidores penales que han de ejecutar el re-
 parcimiento, se estén para el día de ma-
 ñana precisam, para que los vengamos

